



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS, ARCHIVOS Y
COMPILACIÓN DE LEYES

“2026, Año de Margarita Maza Parada”

Síntesis del Diario Oficial de la Federación

No. de publicación vespertina: 188/2026 Ciudad de México, martes 14 de julio de 2026

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito. (Resolución que modifica)

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 2.

Resolución por la que se **reforman** los artículos 1, fracción XLVI, párrafo segundo; 51 Bis, párrafos primero y quinto; 51 Bis 2, párrafo primero; 51 Bis 6, párrafos primero, cuarto, fracción VII, inicio e) y séptimo, fracción VI; 51 Bis 8, fracción V; 307, párrafo primero, fracciones I, incisos b) y d), IV y V, párrafos segundo, inciso a) y tercero; 307 Bis, fracción I, inciso a); se **adicionan** a los artículos 1, la fracción CXLVI Bis; al 51 Bis 6, en el párrafo cuarto, fracción I, el inciso c) y la fracción VII Bis, y 51 Bis 8, el párrafo segundo y se **derogan** el artículo 316 Bis 9 y el Anexo 63 de las “Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito”, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2005.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.